

RESOLUCION EX N° 79
CENTRO MEDICO QUIRÓN SPA.
RUT.: 77.118.162-7
REP. LEGAL: [REDACTED]

SUSPENDE CLAUSURA

LA SERENA, 08 de febrero 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 28 de noviembre de 2023, se cursó Notificación de Infracción folio N° 1466050, al contribuyente individualizado, con [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$ 120.000 y una clausura de su establecimiento por el término de dos días.

3° Que, con fecha 05 de enero de 2024, el contribuyente presenta una solicitud con el objeto de que se condone la clausura impuesta.

4° Que, se ha verificado, que el contribuyente corresponde al segmento de microempresa, siendo de riesgo bajo y tiene buena relación debito/ crédito. Y, que además, se encuentra tomando los resguardos necesarios para que no vuelva a ocurrir la misma situación.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista, y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

SUSPENDASE, LA CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Miguel Andrés Firmado digitalmente
por Miguel Andrés
Donoso Riveros
Donoso
Riveros Fecha: 2024.02.08
15:48:26 -03'00'

MIGUEL DONOSO RIVEROS
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE

PAOLA Firmado
digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.02.08
16:35:09 -03'00'
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

MDR/PVS/avw.
Distribución.
-Contribuyente.
-Dirección Regional
-Expediente OPAT